

Imágenes de la fe

LAS CLAVES DE LA VIDA CRISTIANA HOY

CONTRA

LA

TORTURA

Actuar y Orar

Sumario imágenes de la fe

4 Decir no a la tortura

La tortura es una realidad dramática que no puede ni debe dejar indiferente. Cualquiera puede actuar contra ella allá donde se encuentre. ¿Por qué no tú?

Mirar

Para ser creíble y eficaz, conviene, en primer lugar, mirar lúcidamente la realidad que se desea cambiar. ¿Qué sucede con la tortura en este final del s. XX?

6 La tortura prohibida

8 Una realidad dramática

10 Pena de muerte y ejecuciones sin proceso

12 Desapariciones "forzadas"...

13 ... Y tratos inhumanos

Comprender

¿Por qué, a pesar de su prohibición general, se continúa practicando? Las causas son múltiples y, gracias a la presión de la opinión pública, se puede actuar sobre ellas.

14 La tortura: causas y responsabilidades

16 El papel de la opinión pública

Actuar y Orar

En nombre del Evangelio y de su fe en Dios y en el hombre, los cristianos se sienten particularmente involucrados en la lucha contra todas las formas de tortura sin excepción.

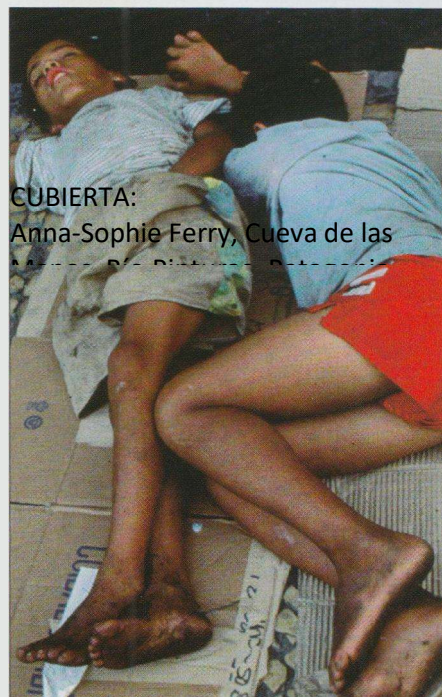
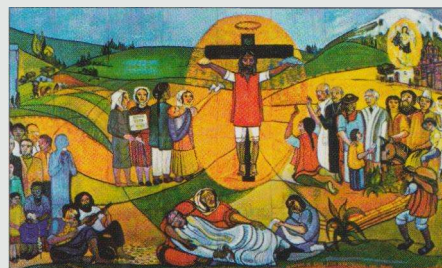
22 En el corazón de la acción contra la tortura: la oración 24 La fuerza del Evangelio

26 La Fi.ACAT en el mundo

Este número ha sido preparado y escrito por Claire Le Segrétain, periodista, en colaboración con los responsables de la Federación Internacional de la ACAT (Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura).

2 IMÁGENES DE LA FE N.º 320 - 1998

Publicación mensual de pastoral
y de formación de
Vida Nueva



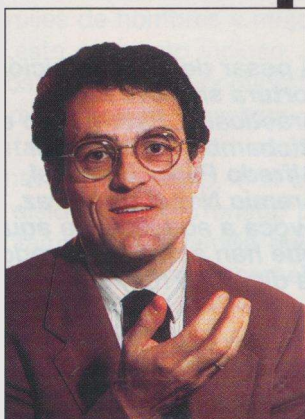
CUBIERTA:
Anna-Sophie Ferry, Cueva de las
Amenas, San Agustín, Patagonia

32 La ACAT necesita direcciones

33 Para saber más

Edita: PPC, S.A. C/
Enrique Jardiel Poncela, 4
28016 Madrid. Directora:
Rosario Marín.
Traducción y adaptación:
Pedro Barrado. Maqueta:
Manuel Martín.
Suscripciones:
Asunción López. Tlno.
(91) 359 23 00. Fax: 345
02 82. Depósito Legal:
M-15368-1968.
Imprime: Grefol.
S.A. Fotomecánica:
Marfil. S.L. Precio: 900
Ptas. por número. 4.650
Ptas. por suscripción.
Copyright: Fêtes et
Saisons

Presentación



Mil trescientos millones
de cristianos unidos
por la dignidad humana...

"¡Se habla de ti ahí fuera!" Estas palabras, gritadas a un torturado en su prisión chilena, le han salvado. Se habían hecho gestiones en favor suyo, ya no estaba solo. Estas palabras le han salvado la vida.

"Mientras que se hable de nosotros en vuestros medios, estamos todavía vivos". Estas palabras, dichas por resistentes de Chechenia, les han ayudado a salir del olvido. Estas palabras les han dado esperanza.

La historia de la defensa de los derechos humanos, como la de la ACAT, es la historia de una palabra dada: los Estados del mundo entero han proclamado su fe en la dignidad de la persona... (Declaración Universal de los Derechos del Hombre, Naciones Unidas, 10/12/48). ¿Palabras sin más? ¡No, un compromiso que puede cambiar todo!

A condición de unir el gesto a la palabra. Gestos sencillos, cotidianos, solidarios. Gestos al alcance de todos. Levantarse para unirse a los que luchan contra lo inaceptable. Escribir para pedir una liberación. Manifestarse para encontrar a los desaparecidos. Luchar para hacer adoptar una ley contra la exclusión. Educar desde la infancia para rechazar la discriminación que deshumaniza...

Los artesanos de la dignidad humana no son ni héroes ni estrellas de primera fila. No hacen nada extraordinario. Simplemente transforman una palabra en hecho y, de este modo, permiten a otros esperar, sobrevivir, esperar a pesar de todo.

El discípulo de Jesucristo está llamado, en la noche de la violencia, no a lamentarse o a abandonar, sino a abrir una brecha de luz, a hacer presentir la presencia de Aquel que está Vivo.

Aceptando recibir la palabra de Amor que Dios le propone, se convierte en testigo de ella en lo cotidiano.

Cuando se acaba de cumplir su 10^o aniversario, la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura quiere compartir la esperanza que hace nacer estos gestos e invitar a todos los cristianos a hacerlos similares. 1.300.000.000 de cristianos defendiendo la dignidad humana, ¡digno de verse!

Guy Aurenche, abogado

Presidente de la Federación Internacional de la ACAT.

¿POR QUÉ NO YO?

La tortura no es una realidad que se pueda trivializar. Por desgracia hoy está demasiado presente en nuestras sociedades. Por ello, en nombre de la dignidad debida a cada hombre, debemos sentirnos todos implicados



y sin embargo, muchos de nuestros contemporáneos están más bien cansados o hastiados, sintiéndose impotentes ante esas aterradoras imágenes de tortura que invaden las pantallas de televisión y los periódicos. Otros temen ser manipulados... e intentan a veces justificar este estado de cosas, sin embargo dramático e inaceptable. De tal manera inaceptable, que la tortura está prohibida en cualquier parte del mundo por el artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, adoptada en 1948 por todos los Estados, después, en 1984, por la Convención de la ONU contra la tortura. Prohibida, pero, por desgracia, ampliamente extendida por todo el mundo. La supervivencia de la humanidad Tal prohibición no es simplemente una manía de ideólogos occidentales, sino una necesidad, una condición indispensable para la supervi-

A pesar de su prohibición, la tortura siempre se ha practicado. Este fresco en Riobamba, pintado por Alfredo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz, evoca a aquellos y a aquellas que han actuado y orado por la dignidad humana y la supervivencia de la humanidad. Una sociedad que tortura está comprometida psicológica, moral y espiritualmente. La violencia engendra siempre vio-

lencia. Como una mancha de aceite, el terror se extiende insidiosamente, de manera consciente e inconsciente, por todos los niveles sociales, por todas las conciencias. Pues, si los gobiernos o los grupos políticos la practican, es porque las opiniones públicas, por falta de formación o información, consienten más o menos en ello. Por eso, por todo el mundo, miles de hombres y mujeres dicen no a la tortura, a veces con riesgo de su propia vida.

No a la tortura

No, no es posible que no queramos saber para no ser importunados: hoy la tortura es una práctica masiva, organizada y científica.

No, la tortura no aparece sólo en casos extremos y raros, durante un corto lapso de tiempo: es un sistema de gobierno en más de la mitad de los países que se sientan en la ONU.

No, la tortura no es el resultado de un momento de ofuscación: los hombres que la practican o hacen practicarla han calculado su utilización fríamente y la justifican racionalmente.

No, la tortura no concierne solamente a los países lejanos, donde reina la miseria y la corrupción: existe cerca de nosotros, y España no está al abrigo de tal tentación más que los otros países.

No, ningún fin noble legitima el empleo de la tortura: no permite instaurar, o restaurar, ni la libertad, ni la justicia, ni la paz, y utilizarla es absurdo.

No, los miles de hombres y mujeres que, en este momento incluso, son torturados en todos los continentes, no son diferentes de nosotros: experimentan los mismos miedos al sufrimiento y a la muerte. Y el opositor, el disidente, el terrorista, pertenecen también a la familia humana, incluso aunque hayan cometido crímenes.

No, la lucha no está reservada a los abogados internacionales, a los pe-

riodistas, a los políticos influyentes, a los banqueros poderosos. La defensa de los derechos humanos es asunto de todos: todos podemos influir en la opinión pública internacional.

No, no se puede actuar solo contra la tortura: es preciso acumular pruebas, reunir documentos, lanzar campañas informativas, emprender con prudencia y paciencia gestiones ante las autoridades. Hay que ser muchos, estar unidos y bien organizados. Este trabajo de organización es la razón de ser de las asociaciones de defensa de los derechos humanos.

No, la dignidad humana no puede

verdugos se conviertan. Los cristianos se reúnen, desde 1974, en el seno de la ACAT, la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura.

¿Estáis dispuestos a uniros a ellos y ocupar así vuestro lugar en la lucha por la dignidad humana? ¿Deseáis estar mejor informados? Entonces este número de Imágenes de la Fe es para vosotros. Como un desafío. Mirar las realidades de la tortura.

Comprender por qué, a pesar de su prohibición, siempre se ha practicado. Actuar y orar juntos por la dignidad del hombre.

¿Y las otras formas de violencia?

Regularmente, la Fi.ACAT es interpelada a propósito de casos de violencia en el ámbito privado, mujeres golpeadas, niños maltratados o abortos. Así, cuando el "caso Dutroux", el pedófilo belga detenido durante el verano de 1996 y acusado de la violación y muerte de varias jóvenes, la ACAT-Bélgica fue interpelada para que tomara una postura. De hecho, numerosas asociaciones, cristianas o no, están ya comprometidas, con éxito, en este terreno de la violencia doméstica. La ACAT, por cuestión de eficacia, ha elegido centrar su acción en la forma específica de violencia que es la tortura institucionalizada. No obstante, en África está actualmente en curso una reflexión en el seno de ciertos grupos ACAT para luchar contra la violencia doméstica.

ser escarnecida indefinidamente y que la tortura permanezca como una fatalidad: en varios países donde ha sido practicada durante largo tiempo y sistemáticamente, ha terminado por ser abolida.

En nombre del Evangelio

Entre estos hombres y mujeres que rechazan la tortura, algunos son cristianos. En nombre del Evangelio, no actúan para reclamar venganza, sino para exigir de los gobiernos el respeto de los pactos y convenciones internacionales que han ratificado. En nombre del Evangelio, no sueñan un mundo ideal de justicia y paz, sino que comienzan por dejarse tocar ellos mismos por la Paz y la Justicia de Dios. Sabiendo que es en la raíz misma, en el corazón de cada hombre y en el centro de cada estructura social, jurídica, política,

TESTIMONIO

¡Como personas ya muertas!

"Me doy cuenta de que todos nosotros experimentábamos la penosa sensación de estar olvidados, abandonados o, peor todavía, que ya no se pensaba en nosotros, que el mundo entero nos ignoraba. Éramos **contados** entre los muertos, como de un pasado **que no** interesa a nadie (...) Cuando llegué a Francia, en 1984, tuve conocimiento de la ACAT y me di cuenta de que no habíamos sido olvidados, no habíamos sido abandonados". Padre Tan, vietnamita, profesor de seminario. Pasó **siete** años en prisiones y campos de reeducación.

de donde la violencia debe ser erradicada. En nombre del Evangelio,

oran y actúan para que los torturados sean liberados y para que los

IMÁGENES DE LA FE N.º 320 -
1998 5

LA TORTURA PROHIBIDA

¡La prohibición de la tortura no es una "manía occidental"! Todos los países del mundo, al menos oficialmente, condenan su uso. Una prohibición esencial para la supervivencia de la humanidad.

Desde la Antigüedad, no han faltado voces para protestar contra la tortura, entonces utilizada sistemáticamente y admitida legalmente para obtener la confesión del inculpado. Montaigne, en el s. XVI, habla de ella como de un medio "lleno de incertidumbre y de peligro". Algunos decenios más tarde, sacerdotes y religiosos se apoyan en el Evangelio para redactar una petición contra ella. En 1764, el jurista italiano Beccaria, en 1 su *Tratado de los delitos y las penas*, condena toda utilización de la tortura.

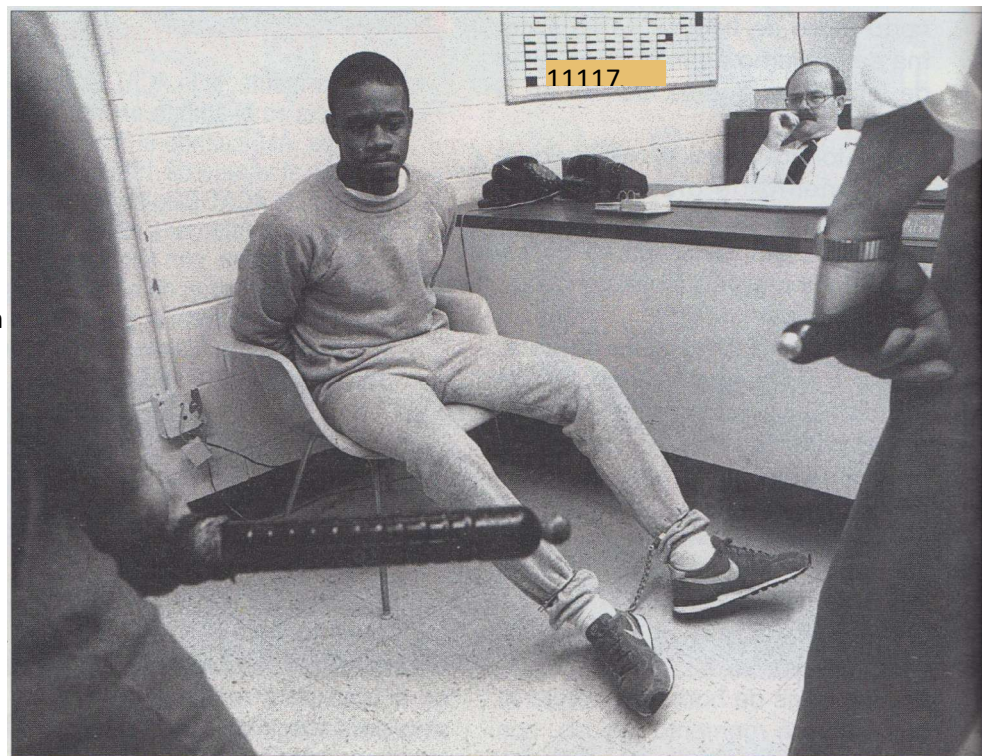
Los filósofos de la Ilustración, en el s. XVIII, exigen su abolición en nombre de la libertad y de la dignidad del hombre. En Francia, la abolición se lleva a cabo mediante una decisión de Luis XVI (1788), después confirmada por un decreto de la Asamblea Constituyente (1789). Ya no se practica en Europa durante el siglo siguiente, pero resurge con el nazismo en Alemania.

1948:
"Nadie será sometido a tortura..."

Al final de la Segunda Guerra mundial, la condena de los horrores nazis es unánime y el deseo de prevenir toda vuelta al terror, compartido por todos. A las motivaciones huma-

nistas -un hombre no puede envilecer a otro hombre- se unen hoy motivaciones políticas: cuando un Estado utiliza el terrorismo, pierde toda legitimidad para luchar contra el terrorismo. Unánimemente, los Estados soberanos del mundo aceptan la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y la Declaración

Universal de los Derechos del Hombre de 1948, que habla de "la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables". Esta noción de dignidad humana, retomada en Helsinki en 1975, permite condenar todo acto de tortura*.



"Nadie será sometido a tortura, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes".

Artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

1972:

La campaña de Amnistía Internacional

"La tortura llegará a ser algo tan impensable como la esclavitud": tal era el lema de Amnistía Internacional, organismo fundado en 1961, en plena guerra fría, para defender a todos los presos de opinión, apoyándose en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, adoptada por las Naciones Unidas. Su primera campaña mundial, en 1972, consistía, sobre la base de una sólida documentación, en organizar la denuncia de las torturas y la movilización de todas las buenas voluntades contra ellas. En la ONU se presentó una petición que recogía más de un millón de firmas. En París, en 1973, se reunió una conferencia internacional sobre este tema.

En estos años 70-80, otras ONG (Organizaciones No Gubernamentales), combatiendo igualmente por los derechos humanos, se movilizan, a menudo en condiciones muy difíciles: "Vicaría de la Solidaridad" en Chile, "Free Legal Assistance Group" (FLAG) en las Filipinas, los grupos "Helsinki" en los países comunistas europeos... Estas organizaciones presentan quejas en nombre de las víctimas ante los tribunales, informan a la opinión pública mundial, denuncian las dictaduras y apelan a la solidaridad.

1984:

La Convención de la ONU contra la tortura

Estas presiones producen un primer resultado: en 1984, la Asamblea General de la ONU suscribe la Convención contra la tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En 1985, la Comisión de los Derechos Humanos nombra un observador especial con respecto a la tortura. Éste puede intervenir en todas partes, dar cuenta de todos los hechos de que tenga conocimiento, instruir un procedimiento de urgencia para

Declaración Universal de los Derechos del Hombre,

proclamada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948:

Artículo 3: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

Artículo 5: "Nadie será sometido a tortura, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes".

Artículo 9: "Nadie podrá ser arbitrariamente arrestado, detenido o exiliado".

Convención de Ginebra, proclamada el 12 de agosto de 1949:

Artículo 17: "Ninguna tortura física o moral ni ninguna violencia podrá ser ejercida sobre los prisioneros de guerra para obtener información".

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, publicadas en el B.O.E. el 28 de diciembre de 1978, tras su aprobación por el Congreso y Senado y su sanción por S. M. el Rey Juan Carlos I.

Artículo 7: "Las Fuerzas Armadas ajustarán su conducta, en paz y en guerra, al respeto de la persona, al bien común y al derecho de gentes".

Artículo 34: "Cuando las órdenes entrañen la ejecución de actos que manifiestamente sean contrarios a las leyes y usos de la guerra o constituyan delito, en particular contra la Constitución, ningún militar estará obligado a obedecerlas".

Artículo 171: "La dignidad y los derechos inviolables de la persona son valores que tiene [el militar] obligación de respetar y derecho a exigir. Ningún miembro de los Ejércitos podrá hacer objeto a los demás, ni sufrir él mismo maltrato de palabra u obra, ni cualquier otra vejación o limitación indebida de sus derechos".

intervenir inmediatamente. Incluso se contempla que el observador visite los lugares de detención de un país, con su consentimiento, y le haga recomendaciones. No obstante, la idea de un tribunal penal internacional, lanzada en 1945, está de nuevo en el orden del día.

1987:

El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura

Un banquero suizo, realista y filántropo, Jean-Jaques Gautier, tuvo la idea de un sistema de inspección de lugares de detención, sin acuerdo previo y por un comité independiente. El proyecto, defendido por las ACAT y otras asociaciones, se convierte en una convención europea en 1987, llevada a cabo en el marco del Consejo de Europa. Este Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT) ha revelado que, si la tortura apenas era practicada en Europa, salvo en Turquía, los malos tratos y otras violaciones de los derechos humanos son, sin embargo, frecuentes. El "éxito" del CPT es real, ya que 29 Estados forman parte de él.

La ONU contempla un sistema similar para el conjunto de los países del mundo. Este CPT es el que, en enero de 1996, ha denunciado las condiciones de detención en el "depósito" de extranjeros de la prefectura de policía de París. Higiene insuficiente, estrechez de las celdas, escasa iluminación, ventilación inadecuada ... El "depósito" de París, denunciado desde hace años por su insalubridad, cerró algunos meses después de la denuncia del CPT. Una denuncia insistente puede, pues, lograr su objetivo cuando se presenta una y otra vez en los organismos oficiales.

* La ACAT entiende por "tortura" todo acto que entraña un sufrimiento agudo o una herida física o mental deliberadamente infligida a una persona, ya sea por agentes de la fuerza pública o durante su investigación, ya sea por grupos que actúan en nombre de un proyecto político o ideológico, a fin de obtener de la persona un comportamiento que no tendría si procediera libremente.

UNA REALIDAD DRAMÁTICA

La tortura pretende sobre todo hacer callar, aterrorizar. Se practica en secreto y con los cómplices como únicos testigos. Por eso es muy difícil obtener pruebas y cifras.

La tortura puede ser practicada abiertamente, como medio de terror. Pero no es raro que sea considerada, por los que la practican, como un simple medio para obtener información. No

se tortura, se "interroga".

Del interrogatorio de rutina, sin acción física, al interrogatorio a fondo, son empleadas todas las técnicas.

Los médicos, a menudo implicados en estos procesos, acaban por no saber si cuidan o contribuyen a la tortura.

Algunas legislaciones antiterroristas, como la del Reino Unido, cuando se aplica a detenidos sospechosos de pertenecer al IRA, consideran incluso que la presencia de un equipo médico convierte en aceptable el uso de la tortura.

En cuanto a los psicólogos y psiquiatras, aconsejan a las direcciones carcelarias cómo actuar con más eficacia sobre el psiquismo: aislamiento, manipulaciones de la luz, de los ritmos fisiológicos, del entorno afectivo y sensorial, administración de productos farmacológicos, etc.

"Escuelas de torturadores"

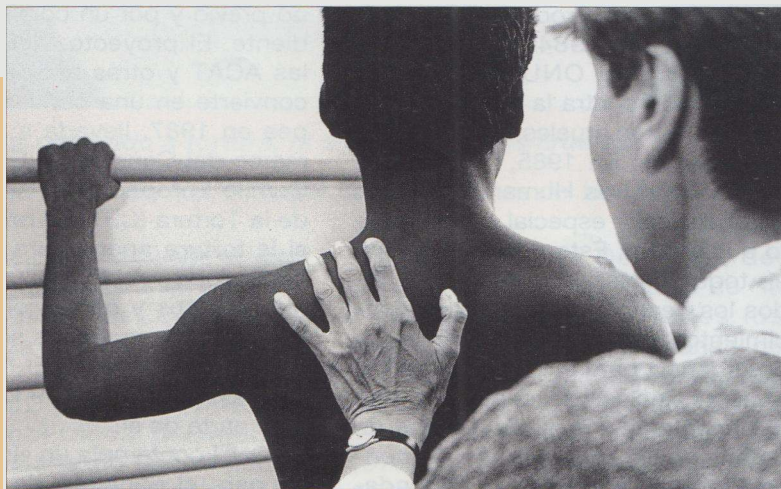
Los torturadores no son siempre sádicos o locos. A menudo son "gente corriente" a los que se manipula.

Testimonios de antiguos verdugos han permitido analizar las cuatro fases por las que se pasa en todas las escuelas de tortura (¡pues, aunque no lo parezca, existen!) para formar a un torturador en las "técnicas del interrogatorio".

En primer lugar, los candidatos son destacados por medio de pruebas de endurecimiento y de fuerza: tienen "cualidades" de masculinidad

ideal, son los "elegidos". Después, deben cumplir actos inútiles o humillantes, destruyendo toda idea de humanidad. A lo largo de esta fase de destrucción, los candidatos son obligados, para no hundirse en el anonadamiento, a recomponer su estructura psíquica y a interiorizar estas órdenes, imperativos absolutos y desprovistos de sentido. Después se les hace cumplir pruebas difíciles, pero no humillantes, donde el valor reside de nuevo en la dureza y la crueldad: durante esta fase de reconstrucción llegan

Readaptación de una víctima de la tortura. Un centenar de países (de entre 190) sufren el azote de la tortura. No hay un continente, ni un régimen político que pueda ser exceptuado



a menospreciar a los "no iniciados", excluidos de la familia humana. Por úl-



Hombres corrientes

¿Dónde acaba la sumisión a la autoridad y dónde comienza la responsabilidad del individuo? Para comprender cómo un buen padre de familia podía transformarse en

cano, Stanley Milgram, llevó a cabo experimentos de laboratorio entre 1950 y 1963. Éstos mostraron que hombres y mujeres corrientes, recibiendo la orden de aplicar a una víctima inocente descargas eléctricas cada vez más violentas, preferían, en la mayoría de los casos, acallar su conciencia antes que desobedecer. Estas experiencias, vulgarizadas por una secuencia de la película de Henri Verneuil con Yves Montand, "I como karo", sugieren la angustiosa cuestión de la libertad de cada uno frente a una autoridad perversa.

timo, una fase terminal une a los candidatos por el secreto y se les muestra que ahora están por encima de las leyes: pueden participar entonces, ya como torturadores, en su primera sesión de tortura.

Los estigmas de la tortura

Las lesiones físicas visibles, si existen, terminan por curar o pueden ser atribuidas a otras causas. Pero los torturados guardan otras secuelas físicas menos visibles: disminución de la audición y de la agudeza visual, dolores de cabeza intensos y persistentes, síndromes articulares y óseos, alteración del equilibrio y dificultades en la marcha, problemas sexuales... Todos estos síntomas requieren ser cuidados durante largo tiempo.

En cuanto a las lesiones psíquicas, son a veces tan graves que antiguos torturados, mucho tiempo después de su liberación, se suicidan: inseguridad y miedo de ser espiados, apatía o agresividad, trastornos del sueño, de la atención y de la memoria, confusión espacio-temporal, dificultad para adquirir nuevos conocimientos... Secuelas mentales tan graves que hacen muy difícil la readaptación social.

En fin, algunas víctimas de la tortura sufren una terrible pérdida de autoestima, ligada al sentimiento de haber sido manipulados, de haber pronunciado nombres de amigos y de

haber renegado de valores a los que estaban vinculados. Esta culpabilidad es el fin perseguido por la tortura institucionalizada: no matar, sino transformar a hombres y mujeres en "muertos vivientes". En muchos países, la violación de mujeres es un medio habitual de tortura. Según un informe de la ONU (1995), en algunos países el 85% de las mujeres detenidas preventivamente por la policía, es objeto de violencias sexuales.

Un terror "ejemplar"

Más allá de un catálogo de violencias físicas y psíquicas, la tortura pone en escena un gran enfrentamiento entre, por una parte, el poder, el Estado, el aparato puesto al servicio de intereses particulares, y, por otra, aquellos que son designados para ser castigados o eliminados por haberse rebelado contra este poder opresivo: abogados, sindicalistas, periodistas, médicos, militantes de los derechos humanos, pero también, a veces, estudiantes o gente que simplemente pasaba por allí durante una manifestación... Lo que se pretende es el castigo y la sumisión de todos mediante el castigo "ejemplar" de estos rebeldes. La tortura llega a ser así un modo de gobierno. El orden que

quiere imponerse pretende quitar al adversario la conciencia de su dignidad y el valor de su lucha. Peor aún, el torturador quiere castigar a la víctima por no estar en el campo adecuado y persuadirla de que ella misma es culpable de lo que le sucede, puesto que no ha reconocido el derecho de los más fuertes. La extensión de este drama gangrena toda una sociedad. Nadie sale indemne de él.

TESTIMONIOS

Entre cuatro paredes

"En algunas semanas, un hombre en completo aislamiento, atado, los ojos vendados, los oídos tapados, pierde el control de su cuerpo. Ya no hay palabras, ni ideas, ni conceptos. Ya no hay referencias que equilibren sus gestos y sus pensamientos. Llega a ser presa de alucinaciones. Se siente culpable. Se vuelve totalmente vulnerable. Agotado, angustiado, está a merced de sus carceleros. Vive así entre cuatro paredes, en la oscuridad, en el silencio y en la ignorancia de todo, es peor que la vida de un perro atado a su caseta".

François Jacob,

Cahiers de la commission médicale. 1985.

Ya no tengo fuerza

"Estuve sin conocimiento durante algunos días. Vomité. Tuve vértigo. Estoy tumbado prácticamente sin vida. No puedo ni siquiera beber. Continué con vida enjuagándome continuamente la boca con agua. Me duelen los riñones y todos los miembros. Me han hecho todo tipo de torturas y brutalidades. Las primeras fueron declaradas manifiestas y legales; de ellas me han quedado las manos deformadas. Las otras fueron a escondidas. Me golpeaban con una porra en la cabeza y en los dedos de los pies helados, incluso cuando me llevaban a los médicos. No sé si sobreviviré a esto. Ya no tengo fuerza para soportar los sufrimientos".

Pavel Wonka, checo de 35 años, detenido en 1988. Murió en su celda 10 días después de haber dictado esta carta a su abogado.

PENA DE MUERTE Y EJECUCIONES SIN PROCESO

China, Estados Unidos, Irán, Japón, Sudán... Punto común entre todos estos Estados: la pena de muerte está prevista en su código penal y se sigue aplicando. Otros Estados o grupos políticos violan igualmente el derecho a la vida, pero fuera de todo proceso judicial.

Condenada por la ONU, la pena de muerte queda como una sanción prevista en el código penal de 123 países; de ellos, 11 totalizan más de las tres cuartas partes de las ejecuciones en el mundo: Arabia Saudí, Azerbaiyán, Camboya, China, Egipto, Estados Unidos, Irán, Libia, Nigeria, Singapur y Yemen. En los Estados Unidos...

La pena de muerte está en vigor en los Estados Unidos en 38 Estados de los 51; 26 Estados la autorizan para menores de 18 años en el momento del delito y para personas con minusvalías mentales. Algunos Estados no abolicionistas, como Idaho, Maryland, Nebraska o Nueva York, que no aplicaban esta pena desde hace decenas de años, recomiendan ahora su utilización.

Un informe del FBI (1992), sin embargo, ha mostrado que la pena capital no tiene efecto disuasorio: el número de muertes es más importante en los Estados que practican la pena capital (9,3 por 100.000 habitantes) que en los Estados abolicionistas (4,9). En el conjunto del territorio norteamericano, 56 condenados fueron ejecutados en 1995 y más de 300 en veinte años (1976-1996).

Actualmente, 3.009 condenados, de los que 49 son mujeres, esperan su ejecución en los famosos "corredores de la muerte". Esta espera, que puede durar más de diez años y a lo largo de la cual el condenado puede pedir una revisión de su proceso, se considera como una verdadera tortura por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

... y en otros países

Amparándose tras una opinión mayoritariamente favorable a la pena de muerte, Japón continúa recu-

Las Iglesias: una postura que evoluciona

El Catecismo de la Iglesia Católica, publicado por Juan Pablo II en 1992, reconocía "el justo fundamento del derecho y deber de la legítima autoridad pública para aplicar penas proporcionadas a la gravedad del delito, sin excluir, en casos de extrema gravedad, el recurso a la pena de muerte" (nº 2266). Esta no condena absoluta de la pena de muerte, solamente algunas líneas antes de la afirmación de la prohibición del aborto y de la eutanasia, ha provocado numerosas reacciones. Posteriormente, a la luz de la encíclica *Evangelium vitae* (1995), que recuerda que "la vida humana es sagrada e inviolable", se ha llevado a cabo una revisión de este número y del siguiente: "La doctrina tradicional de la Iglesia [...] no excluye el recurso a la pena de muerte, si ésta fuera la única posibilidad para defender eficazmente la vida humana frente a un agresor injusto [...] En nuestros días, de acuerdo con las posibilidades de que dispone el Estado para reprimir eficazmente el crimen haciendo inofensivo a quien lo cometió, sin privarle definitivamente de la posibilidad de redimirse, los casos en que sea absolutamente necesario suprimir al reo 'acaecen [...] muy raramente [...] si es que de hecho se dan' (Juan Pablo II, *Evangelium vitae* 56)" (nº 2267). Por su parte, el Consejo Ecuménico de las Iglesias afirmaba, en 1990, su oposición incondicional a la pena capital, y pedía a todos los Estados que la aboliesen, recordando que "destruyendo una vida humana, el Estado usurpa la voluntad de Dios"



Imagen de la película *Penalty* de muerte.

¿Cómo se desarrolla una ejecución?

El condenado espera en el "corredor de la muerte" alrededor de diez años. La fecha y la hora de su ejecución le han sido precisadas la víspera. Enseguida ha sido trasladado a la celda de observación, después de que le ha sido retirado todo lo que poseía. El rito de la ejecución va a comenzar: sabe que nadie puede afrontarlo sin estar aterrizado. El prisionero llega, las manos atadas a la espalda, y entra en una jaula de cristal. Algunos miembros de su familia han venido. No le han visto desde hace años. El contacto físico no está permitido nunca.

Último viaje hasta el lugar de ejecución. Sus manos y sus pies son sujetados. En el furgón, los guardias están equipados con poderosas armas. Última ducha. Camisa y pantalón azules. Último plato de comida. Se le toman las huellas digitales y, después, es encerrado nuevamente en una celda estrecha, donde puede encontrar al capellán de la prisión.

En la cámara de ejecución, se le sujeta a una mesa. Se pinchan agujas en sus venas. Detrás de los barrotes, algunos allegados, la familia de las víctimas, las autoridades y la prensa.

La solución letal se inyecta. El condenado muere, por asfixia, al cabo de 8 a 15 minutos.

riendo a ella. Rusia, por el contrario, ha prometido abolirla. En China (récord en número de ejecuciones), los órganos de los condenados son extraídos y comercializados sin saberlo las familias.

En Nigeria y en gran número de países africanos, las condenas a muerte son dictadas por tribunales de excepción sin posibilidad de recurso. En Egipto, 70 sentencias capitales fueron pronunciadas entre 1993 y 1996, y 48 ejecuciones tuvieron lugar sin que los condenados se beneficiaran de ninguna asistencia jurídica conveniente, a pesar de que magistrados egipcios protestaron contra la ilegalidad de los procesos. En Irán, donde las ejecuciones tienen lugar en masa y públicamente, son delitos que acarrear la pena de muerte el tráfico de drogas, el adulterio o la pertenencia a grupos de oposición. Y, en este último caso, muy a menudo los ejecutados no habían tenido más que intervenciones políticas no violentas.

Ejecuciones sumarias

En algunos países, la pena de muerte es, en realidad, el asesinato puro y simple, permitiendo eliminar tanto a un oponente incómodo como a grupos humanos enteros. Se habla de ejecuciones extrajudiciales en el caso de estas ejecuciones secretas y practicadas sin juicio, o como resultado de un proceso amañado e inicuo. De hecho, se trata de "muertes deliberadas, perpetradas fuera de todo ordenamiento legal de un gobierno o con su complicidad, por motivos políticos".

Las guerras en la ex Yugoslavia, en Chechenia o en otros lugares, aparte de los centenares de miles de muertos que han provocado, recuerdan que se sigue practicando sin trabas la tortura, la violación y todas las vulneraciones de los derechos humanos, mientras el odio y la

En otras partes se masacra por sórdidas razones económicas: masais en Kenia, ayoreos en Paraguay, negro-africanos en Mauritania, indios de Guatemala o de Méjico... Pero todas estas minorías, víctimas desde hace varias décadas de un mismo y lento proceso de destrucción, sufren las peores discriminaciones: tortura de líderes, expoliación del territorio, hostigamiento judicial, pillaje de recursos naturales, destrucción de pueblos, desplazamiento de poblaciones a campos, violación sistemática de las mujeres...

Asesinatos de niños

En Brasil, en Rusia, en Filipinas o en Rumanía, niños a veces menores de 6 años, puestos en la calle por la miseria, el abandono y la guerra, son maltratados y asesinados. Con el pretexto de los actos de delincuencia que cometen, los "escuadrones de la muerte" o de asesinos a sueldo, beneficiándose de la complicidad de las autoridades, les hacen pura y simplemente desaparecer. Estos niños son igualmente víctimas de represiones crueles, violaciones y tratos degradantes.

TESTIMONIO

"He escogido rechazar el odio"

Dorothea B. Moorefield, una madre cuyo hijo primogénito, Rick, había sido asesinado en 1970 por un ladrón, se opuso, trece años más tarde, a la condena a muerte y ejecución del culpable. "No pararemos la violencia que nos rodea si no aprendemos a amar, a comprender y a ayudar a los que viven en la pobreza, a los que no tienen futuro. Es preciso comenzar por amar a los niños, enseñándoles a amar a los otros y a amarse ellos mismos, inculcándoles el respeto por la vida humana. Sólo reconociendo el derecho sagrado a la vida se puede llorar a os que lo han perdido. Enviando a un criminal a la muerte, no se hace más que devaluar el precio de la vida humana. No puedo aceptar esto. La vida de mi hijo era demasiado importante".

discriminación racial se intensifican. En algunas regiones, la masacre de un pueblo se enmascara con pretextos religiosos o políticos:

karens en Birmania, nubas en Sudán, baha'is en Irán, uighurs en China, pa-púas, tibetanos, armenios y kurdos...

IMÁGENES DE LA FE N.º 320 - 1998

11

DESAPARICIONES

'FORZADAS'...

Desde que la mayoría de los países de Asia, de América Latina o de África se presentan como democráticos, el número de presos de opinión ha bajado considerablemente. Pero el de "desaparecidos" no cesa de aumentar.

Se ha comenzado a emplear este término de "desaparición forzada" para describir una práctica gubernamental de raptos políticos, perpetrados por la policía, las fuerzas de seguridad o escuadrones armados, y aplicado a gran escala. Así, en Guatemala desde 1966, en Chile desde 1973 y en Argentina a partir de 1976, la familia del "desaparecido" era a menudo testigo del arresto efectuado por policías, con uniforme o de paisano. Hoy, este término es utilizado cada vez que se tienen buenas razones para pensar que una persona ha sido detenida por las autoridades gubernamentales, incluso aunque éstas lo nieguen y rechacen abrir una investigación. Esto es lo que sucede en un buen número de países africanos, donde el gobierno ha lanzado, con ocasión de un intento de golpe de Estado o de un asesinato, una vasta campaña de arrestos de opositores políticos, ignorando totalmente la legalidad.

Un fenómeno en plena expansión

Un británico desaparecido desde su llegada al aeropuerto de Argel. Un periodista zaireño arrestado en su casa que ya no vuelve a aparecer. Campesinos sudaneses detenidos en secreto en las montañas de Nuba...

En su informe de 1996 sobre "las desapariciones forzadas o involuntallas", la ONU tuvo conocimiento de 43.500 casos en el período de 1974 a 1994, a los que se han añadido 824 casos desde 1994.

Pero el número total de desaparecidos en todo el mundo es ciertamente muy superior. Nada más que en Sri Lanka, se constatan 10.134 desapariciones entre 1989 y 1990... Estas desapariciones implican hoy a 73 países, casi dos veces más que hace solamente cinco años. Y esto incluso cuando fue adoptada por la ONU, en 1992, una "Declaración sobre la protección de todas las per-

sonas contra las desapariciones forzadas". Entre estos países, algunos como Angola, Colombia y Marruecos han aceptado una misión de investigación. Otros, como Turquía o la India, las rechazan siempre.

El sufrimiento de las familias

"Desaparecido" significa no volver a ser visto, no estar aquí ni en ninguna otra parte. Para los allegados, esta ausencia angustiosa provoca un estado de shock prolongado que se traduce en un sentimiento de impotencia y una incertidumbre paralizante. Para los niños, cuyo padre o madre que queda está ocupado en buscar al "desaparecido", el futuro se detiene. En cuanto a los niños a los que les han raptado los dos padres, generalmente en circunstancias violentas, sufren grave-

el 78% sufrían pánico y trastornos del sueño y el 70% de depresión...

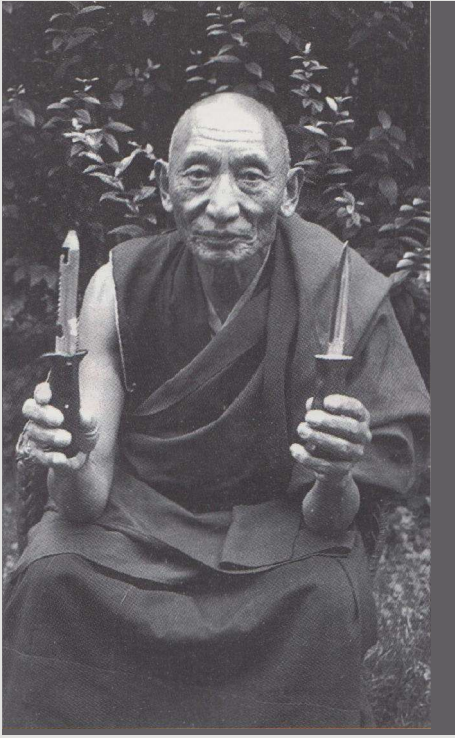


Argentina. © J. MAYENDE / CIRIC

Las "locas" de Estambul

En Turquía, inspiradas en lo sucedido en Argentina, las madres de disidentes detenidos secretamente han decidido, desde 1995, manifestarse pacíficamente cada sábado en el centro de Estambul llevando los retratos de sus "desaparecidos". Mientras la policía las dispersa a golpe de porra, estas "locas de Estambul" se contentan con atravesar la plaza arrojando flores.

mente de abandono e inseguridad. Un estudio llevado a cabo en Chile a 200 hijos de "desaparecidos" con una edad de menos de 12 años, entre los años 1973-77, ha mostrado que el 78% de ellos presentaban síntomas de inadaptación social,



... Y TRATOS INHUMANOS

Alemania, Bélgica, Gran Bretaña, Italia, España... Ninguna policía está libre de la tentación de la crueldad, como lo atestiguan regularmente los informes sobre los derechos humanos.

Después de 33 años en las cárceles chinas, este monje tibetano ha sido puesto en libertad. Muestra instrumentos utilizados por sus torturadores.

La expresión "tratos crueles, inhumanos o degradantes", utilizada por la Comisión de Derechos Humanos, cubre una gran diversidad de prácticas, desde el castigo corporal hasta la detención de menores con adultos. Según la ONU, entre la tortura propiamente dicha y otros tratos o penas, el límite está "difuminado".

En Europa también...

Un informe de la ONU, en 1995, recoge numerosas quejas recibidas por los gobiernos europeos. En Dinamarca, la utilización por algunas unidades de la policía de un método de inmovilización particularmente doloroso, conocido con el nombre de "llave en las piernas", habría producido lesiones nerviosas duraderas en los hombros, los brazos y las manos de prisioneros. Incluso se han señalado varios casos de malos tratos en las comisarías de Ginebra y en diversas prisiones británicas, italianas, españolas y portuguesas. No se puede hablar propiamente de torturas en estos tratos crueles y degradantes, pero participan de una misma lógica torturadora y pueden llegar a serlo si se generalizan. Por

eso, los expertos permanecen atentos a estas quejas, incluso cuando parecen menores en comparación con las violaciones de los derechos humanos cometidos en otras partes del mundo.

¿Y en Francia?

Este informe de la ONU menciona catorce quejas manifestadas contra las fuerzas de la policía francesa por golpes y heridas. En la mayor parte de los casos, las víctimas habían participado en una manifestación, en París en 1993 o en Burdeos en 1994, o eran interrogados sobre su situación en materia de inmigración. En casi todos los casos, es en una comisaría de policía de barrio donde las víctimas han sido golpeadas violentamente, con consecuencias diversas: nariz o dientes rotos, cejas abiertas, un hígado o un intestino perforados. Se ha abierto una investigación para cada una de estas quejas.

Esclavitud y castigos corporales

En todo el mundo, millones de hombres, mujeres y niños son mantenidos permanentemente en situación de esclavitud, no recibiendo por salario más que golpes y privaciones. En China, los priso-

neros son también explotados en los campos de reeducación, los famosos "laogai". Contribuyen, en condiciones inhumanas, al desarrollo del sistema económico chino y al comercio internacional. En marzo de 1995, incluso, 200 niños

En los antiguos países comunistas, los gitanos, en especial las mujeres y los niños, son regularmente maltratados por unidades de la policía.

eran raptados en Sudán por los



militares para ser utilizados como esclavos. En cuanto a los países árabes del Golfo Pérsico, se sabe qué suerte se reservaba a sus "trabajadores inmigrados" filipinos o indonesios...

¿A quién sentar en el banquillo de los acusados? ¿Al verdugo, a sus jefes o a los jefes de los jefes? ¿Qué responsabilidad hay que atribuir a los funcionarios de policía que ocultan sus prácticas, cuando incluso ellos mismos son conscientes de enfrentarse a las leyes internacionales? ¿Qué responsabilidad atribuir a los "garantes del derecho" que pretenden "no hacer política", a los que detentan los medios de información que se resignan a la autocensura o que no quieren saber, o incluso a los responsables de la cosa pública que se callan por oportunismo o que no han luchado cuando aún estaban a tiempo? Ciertamente, hay una diferencia entre los verdaderos criminales y los otros, pero las sanciones impuestas sólo contra los torturadores no son suficientes. Los que cometen crueldades deben ser castigados y los gobiernos que los protegen, directa o indirectamente, deben ser considerados como cómplices. Si las diversas responsabilidades individuales no son desenmascaradas, el mal se reproduce tarde o temprano. Y "lo peor no es que algunos crímenes se practiquen, sino que sean aceptados y aprobados", escribía François Mauriac. No castigar a los torturadores es alentar la tortura. El pretexto de la seguridad nacional "Pretendo defender la sociedad contra los que, en nombre de un

ideal, se arrogan el derecho de matar inocentes y honrados ciudadanos", escribía Sergio Fleury, jefe de los "escuadrones de la muerte" durante la dictadura brasileña.

En efecto, a menudo los dirigentes utilizan la tortura con el pretexto de establecer el orden en su país o de instaurar un orden nuevo. Pero, invariablemente, se termina desembocando en un desorden mayor: un sistema de exacciones que protege policías paralelas, milicias privadas y matones; una administración sobornada y que cierra los ojos; una justicia amordazada...

Torturas y sistemas económicos
Un Estado no es solamente responsable, directamente o por complicidad, de la tortura en tanto que poder administrativo y policial. Puede serlo también organizando o tolerando un sistema de opresión económica.

Arañando la tierra en lo profundo de la Amazonía o rebuscando en los cubos de basura de Moscú, de Manila o de Nouakchott, un total de 450 millones de seres humanos, de los que 167 son niños (cifras de 1994), son mantenidos en una miseria absoluta. ¿Esta violencia económica está tan alejada de la tortura? De hecho, una misma realidad, la injusticia económica estructural, engendra políticas represivas diferentes según el lugar que se ocupe: la fuerza bruta para los campesinos incultos; la prisión, la tortura y, a menudo, la muerte para los sindicalistas, los abogados y los periodistas que se atreven a hablar de ética social.

Cuando las religiones utilizan la tortura

Inquisición, Yihad, persecuciones religiosas... En algunos períodos de la historia, personas religiosas, seguras de poseer la verdad, han utilizado o tolerado -y utilizan y toleran todavía hoy- prácticas contrarias a los derechos humanos. En la Europa medieval, las Iglesias justificaban el tormento de los condena-

dos por la necesidad de purificar el alma castigando el cuerpo. Durante la Inquisición, era preciso arrancar del error, en caso de necesidad mediante la tortura, a los que pertenecían al "bando de Satanás". Hoy, en Sudán, en Arabia Saudí, en Irán y en otros países musulmanes, flagelaciones, lapidaciones y amputaciones están legalizadas por la "sharia", convertida en norma exclusiva de derecho.

Por una "noble" causa

La tortura cometida por terroristas o por grupos que quieren hacerse con el poder no es menos condenable que la tortura del Estado. Una lucha por la liberación nacional o por la justicia social, contra la opresión, pierde toda credibilidad mientras acepte utilizar métodos crueles e inhumanos. Un fin, aunque sea noble, no puede justificar nunca la tortura, cuyo empleo pervierte radicalmente la causa en nombre de la cual es empleada.

La tortura no es inevitable

La búsqueda de la confesión en un proceso judicial puede acabar por tolerar prácticas torturadoras. Por eso, el enviado especial encargado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU desde 1985 de examinar la cuestión de la tortura por todo el mundo, hizo, en 1995, una serie de recomendaciones para aplicar los textos internacionales. Propuso que las declaraciones obtenidas en lugares de detención secretos sean ilegales, y que no se admitan las pruebas obtenidas durante los interrogatorios no registrados; que los lugares de detención oficiales sean inspeccionados regularmente por expertos independientes; que sean obligatorios exámenes médicos en el momento del arresto y después de los traslados de un lugar a otro de detención; que sea exigida una investigación cada vez que se produce una muerte durante el arresto o poco después de la puesta en libertad; que se cree una comisión na-

ras, informarse y comprometerse en perseguirlas... Atacándose así las condiciones mismas de la detención, desaparecerán los mecanismos y las estructuras protectoras de los

TESTIMONIOS

Un sistema global madurado colectivamente

"De repente, en marzo de 1957, en Argelia, en el curso de audiencias oficiales en el más alto nivel de las jerarquías políticas y militares, tuve la horrible certeza de que no se trataba en modo alguno de aberraciones individuales, sino de un sistema global, del que no se sabía muy bien quién era oficialmente responsable, y que se imponía con una fuerza aparentemente irresistible por encima de las conciencias personales. Sistema madurado colectivamente, organizado cuidadosamente con horrible eficacia; con vergüenza de sí mismo, pero encarnizadamente mantenido".
General de Bollardiére, sancionado por haber denunciado la práctica de torturas por el ejército francés durante la guerra de Argelia.

¿Quién ha matado a Pedriño?

"Pedriño tosía en el interior del refugio de cartón, bajo la autovía de Sao Paulo (Brasil), donde sus compañeros de la calle no sabían qué hacer. Sobreviviendo a la diarrea, su pecho se secó, después se contrajo y dejó heridas abiertas. Cuando nosotros lo encontramos, Pedriño estaba tan deshidratado que la sed se le había vuelto insoportable. Su tos maltrataba los músculos de su débil corazón. Poco a poco, su vida se extinguía... Me preguntaba: ¿quién ha torturado a Pedriño? ¿Quién lo ha matado? Sus torturadores se llaman "estructuras injustas", "subdesarrollo", y matan cada hora 1.500 niños ante nuestros ojos espantados e impotentes".

Luis Pérez Aguirre, jesuita y profesor, fue detenido y torturado por el ejército uruguayo por "actividades subversivas": consagra su vida a los niños y a las prostitutas de las calles de Montevideo.

cional independiente para recibir las quejas de las víctimas de tortu.

IMÁGENES DE LA FE N.º 320 - 1998
15

EL PAPEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Una opinión pública indiferente, consentidora, facilita la práctica de la tortura. A la inversa, la opinión pública puede ser un poderoso medio de acción contra los Estados, siempre pendientes de presentar de sí mismos una imagen "respetable".

La opinión pública occidental, sensibilizada e informada sobre las realidades de la tortura en los años 70-80, en lo más duro de la guerra fría, hoy parece menos atenta. Combatir por el respeto de los derechos humanos en Asia o en África puede parecer irrisorio cuando, en esos continentes, se muere de hambre y de frío. Pero la indiferencia puede enmascararse, a veces, con inconfesables razones.

Hablando, algo cambia

Pillajes, osarios, campos de concentración... Tantas imágenes como muestra la televisión a lo largo del año y que terminan por cansar: ya que no se puede hacer nada, vale más no saber nada. Del mismo modo, cuando se viaja al extranjero, las condiciones de detención no interesan. Sin embargo, tomar la palabra contra la violencia y la injusticia es ya romper el círculo vicioso de la tortura. Los periodistas no son los únicos en poder asumir esta responsabilidad. También nosotros podemos ayudarlos a permanecer libres rechazando la indiferencia, el silencio y el repliegue egoísta.

No dije nada...

*Cuando vinieron a buscar a los comunistas, no dije nada, porque no era comunista.
Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, no dije nada, porque no era sindicalista.
Cuando vinieron a buscar a los judíos, no dije nada, porque no era judío.
Cuando vinieron a buscar a los católicos, no dije nada, porque no era católico.
Después han venido a buscarme a mí. No queda nadie que diga nada.
Pastor Martín Niemóller, Dachau, 1942.*

Nada de circunstancias excepcionales

Policías enfrentados a terroristas o militares encargados de combatir

una guerrilla legitiman el empleo del "interrogatorio duro" con la teoría del "mal menor". Entre, por un lado, hacer sufrir pasajeramente a un criminal detenido en una acción, venciendo su silencio obstinado y, por otro, dejar masacrar inocentes, que se salvarían si, por las revelaciones de este criminal, se llegara a aniquilar la red terrorista, parece que no hay que vacilar. El proceso es bien conocido. Se tortura primero a un culpable cierto, después a los sospechosos, después a sus familias y sus amigos para obtener indicios, después a todo un grupo de población, al final a los que le defienden... Si la teoría del "mal menor" presenta una eficacia a corto plazo, tiene como consecuencia transformar en enemigos irreductibles a numerosas personas que acaso no eran, al principio, más que indecisos o indiferentes. Así, no tendremos que vérnoslas con algunos que colocan bombas, sino con centenares. En efecto, una sociedad debe defenderse vigorosamente y castigar a los terroristas, pero pierde su alma, es decir, las razones mismas de su lucha, si se deja llevar por la utilización de no

importa qué medios. Esto es lo que recordaba al ejército francés el "Documento ver-



de", difundido en 1959, en plena guerra de Argelia, por su capellanía.

Escribir a los Gobiernos es eficaz

Ciertamente, una carta sola no tiene peso. Pero cuando son miles las cartas enviadas simultáneamente, presionan sobre las autoridades políticas del país en cuestión. Es el "efecto gota de agua". Es más, estando informadas las embajadas de este país, son obligadas a comunicar a su gobierno la opinión pública internacional. Así, escribiendo el nombre de un torturado, se le protege, ya que, conocido en la escena internacional, será más difícil hacerle desaparecer. Ningún gobierno puede, a largo plazo, ignorar su "reputación" mundial.

EL "ejemplo" de Marruecos

Hace tiempo, el presidio de Tazmamart fue tristemente célebre por sus espantosas detenciones secretas. Ahora bien, el rey Hassan II, preocupado por su imagen en los países occidentales, ha terminado por destruir Tazmamart en 1995. El año anterior había hecho liberar a 400 prisioneros políticos... Un resultado alentador para las ONG que han presionado, aunque aún quedan, a pesar de varias declaraciones oficiales prometiendo su liberación, unos sesenta prisioneros políticos en las prisiones de Kenitra y de Oukacha.

Curso sobre derechos humanos destinado a los responsables de diversas comunidades en Veracruz, Méjico.

Es posible abolir la tortura

La tortura no es ineludible. Grecia o Portugal, que la practicaban hace veinte años, no lo hacen hoy. Del mismo modo, el coraje y la lucidez de los responsables políticos ha permitido que el proceso de abolición del apartheid en Sudáfrica triunfe sobre la discriminación racial. De hecho, querer abolir la tortura puede comenzar por gestos muy simples en el corazón de cada una de las estructuras profesionales, sociales o familiares donde estamos situados: no menospreciarse; no satanizar al otro, incluso al enemigo; rechazar la violencia destructiva; tener el valor de oponerse a lo inaceptable y atreverse a decirlo; ejercer firmemente la responsabilidad de ciudadano ante las autoridades o los que pretenden el poder... Querer abolir la tortura es, pues, una decisión que hay que tomar y retomar cada mañana. La rectitud de una lucha se juzga a menudo por

la actitud y la verdad de los que la llevan a cabo. Y, cuando se lucha contra la tortura con la fuerza de la oración, se queda unido por un lazo de comunión muy fuerte a los torturados del otro lado del mundo.

TESTIMONIOS

La opinión pública internacional me ha hecho salir de la cárcel

Cuando llegaron las primeras cartas, los guardias me devolvieron mis ropas. Después llegaron otras 200 cartas, y el director de la prisión vino a verme. Después de un nuevo paquete de cartas, el director se puso en comunicación con sus jefes. Las cartas no paraban de llegar: hubo más de 3.000. El Presidente de la República fue informado. Las cartas continuaron llegando y el Presidente llamó a la prisión y les dijo que me pusieran en libertad".

Julio de Pena Valdés, dirigente sindical de la República Dominicana, detenido y torturado en 1975.

Como una mano fraterna a través de los muros

"En los campos perdidos de la inmensidad rusa, tras las altas empalizadas, las alambradas y las rejas electrificadas, cuando el silencio ensordecedor en sucesión infinita de días anónimos transformaba el tiempo en tortura, cuando mi cuerpo estaba roído por el hambre, mi carne se embotaba de frío y el sufrimiento erraba por mi sangre, cuando me parecía que el mundo indiferente me había enterrado ya, cuando me ahogaba de desesperación en estos momentos terribles, en el frío glacial de los calabozos, sentí físicamente vuestras plegarias recalentarme con su soplo de lágrimas y de compasión. Aquello fue como el contacto caluroso de una mano fraterna que había apartado las alambradas y atravesado los siniestros muros".

Alexander Ogorodnikov, detenido por haber animado un círculo de estudios religiosos en Rusia, condenado a 11 años en un campo de concentración y liberado algunos meses después de esta carta.

**EN EL CORAZÓN DE
LA ACCIÓN CONTRA
LA TORTURA:
ORACIÓN**

La defensa de los derechos de la persona está inscrita en el corazón del Evangelio. La plegaria tiene allí su lugar. Así ha nacido la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura, la ACAT.

En 1974, sublevadas por los relatos de tortura en Vietnam del Sur, dos mujeres protestantes de unos sesenta años, Helene Engel y Edith du Tertre, deciden sensibilizar a las Iglesias cristianas sobre el escándalo de la tortura apoyándose en el Evangelio. Indignadas por el silencio de los cristianos sobre esta cuestión, constituyen un grupo ecuménico a fin de alertar a las Iglesias de todas las confesiones.

Para gran sorpresa suya, su proyecto es bien acogido por todas partes. "¡Al fin, cristianos!" exclama una de las responsables de la sección francesa de Amnistía Internacional que las recibe. Por la misma época, Amnistía Internacional lanzaba precisamente una campaña mundial de sensibilización. El proyecto de Helene y Edith se concreta tan rápidamente que varias asociaciones francesas y el Consejo Ecuménico de las Iglesias se inquietan por el recrudecimiento de la tortura en numerosos países; se habla entonces de "epidemia de la tortura". En este verano de 1974, Tito de Alencar, dominico de 29 años atrocemente torturado en Brasil entre 1969-71, se suicidaba en un convento francés. En la prisión había escrito: "Allí donde hay un hombre que sufre, es el Maestro quien sufre. Para nuestros obispos es la hora de decir: ¡Basta! antes de que sea demasiado tarde. La Iglesia no puede callar. Si la Iglesia no se manifiesta sobre esta situación, ¿quién lo podrá hacer? En este momento, el silencio es una omisión. La Iglesia existe en tanto que signo y sacramento de la justicia de Dios en el mundo".

Despertar a los cristianos y a sus Iglesias

Tres años más tarde, en 1977, una asociada a la ACAT de Grenoble propone dirigir al papa Pablo VI una carta que será firmada por 36.000 personas para pedirle que utilice su poder ante los gobiernos que practican la tortura. En particular, ante un buen número de dictadores de América Latina que, en



© MANA

Clarisas de Abidjan

Las clarisas de Abidjan, así como otras numerosas comunidades monásticas por todo el mundo, apoyan las acciones de la ACAT.

esta época, manifestaban gestos religiosos públicamente. Esta petición, así como las conferencias pronunciadas a través de Francia por Helene y Edith, contribuyen a dar a conocer la ACAT: cuatro años después de su fundación, cuenta ya con 5.500 afiliados en Francia, el resto de Europa y América del Norte. En este mismo espíritu de diálogo, una delegación de la ACAT va a Ginebra en 1977, a fin de recibir el apoyo del Consejo Ecuménico de las Iglesias. Comienza entonces un lento trabajo con obispos y pastores de todos los países, asociaciones y movimientos cristianos para que se opongan firmemente a la tortura y saquen a la luz las causas de esta violación de los derechos humanos. En 1987, para permitir a los grupos de la ACAT tener acceso a las instancias internacionales (ONU, Consejo de Europa, Comisión Africana), se constituye la Federación Internacional de la ACAT. Una red va extendiéndose por América, África, después Asia; países de la Europa del Este se interesan en ello. Hoy la Fi.ACAT cuenta con 27 asociaciones afiliadas o en curso de afiliación. En España la ACAT cuenta con 27 afiliados.

El ecumenismo en lo cotidiano Desde el principio, Helene Engel y Edith du Tertre tienen la convicción de que una acción semejante debe ser ecuménica, pues "el cristianismo no puede ser más que ecuménico". Por otra parte, las primeras reuniones tienen lugar en las Diaconías de Reuilly, religiosas protestantes especialmente abiertas al ecumenismo. Helene y Edith llaman, para lanzar la nueva asociación, a personalidades católicas, ortodoxas, luteranas, reformadas o cuáqueras. El ecumenismo no siempre es fácil. En los grupos ACAT todo es ocasión de

compartir: lectura y meditación de la Biblia, redacción del correo y peticiones de intervenciones políticas, apoyo financiero a las esposas de torturados, información ante las capellanías... Se organizan celebraciones en diversos lugares de culto. Este ecumenismo, vivido en la base y en lo concreto, hace de la ACAT un lugar de Iglesia donde los cristianos pueden actuar unidos en nombre de su fe común y profundizar en sus convicciones.

Nunca sin la oración En la lucha contra la tortura, la oración puede aparecer como inútil: ¿por qué pedir a un Dios que permanece mudo ante el sufrimiento de los hombres? Sin embargo, la oración es cimiento indispensable y prolongación de la acción. No es ni coartada ni pasividad, sino como un recuerdo, el reconocimiento de la pobreza y de la impotencia humana. De la misma manera que la oración de la Iglesia se elevaba a Dios sin descanso mientras Pedro estaba en prisión (cf. Hch 12), la plegaria de los miembros de la ACAT sostiene a distancia a los torturados, englobándolos en la inmensa plegaria universal. Esta oración de súplica y de intercesión por los torturados de todos los regímenes tiene en cuenta a los torturadores, víctimas ellos también de sistemas monstruosos que los deshumaniza. Esta oración pone barreras a la espiral de la venganza porque excluye el odio. La oración no excluye, evidentemente, la acción. Al contrario, remite a ella, pues el cristiano no debe renunciar nunca a actuar sin cesar para favorecer el desarrollo de la justicia, promover los derechos humanos y sancionar todas las desviaciones sin excepción. Desde este punto de vista, la oración es también lugar de alabanza a Dios y de acción de gracias por tanto coraje individual,

TESTIMONIOS

"Para nosotros, cristianos de África, la ACAT es un lugar de esperanza"

"Siempre he pensado que los derechos humanos estaban en el corazón del Evangelio. Ahora bien, África ha conocido las violaciones más flagrantes de los derechos humanos y toda su historia es una historia de injusticia. La impunidad se ha erigido en regla, en todos los niveles, y el miedo se ha instalado en ellos. Es la ACAT, desde 1986, la que me ha ayudado a sacudirme estos miedos y estas inercias. Pero me ha sido preciso esperar el proceso de democratización de mi país para fundar en 1993 la ACAT-Camerún. En tres años hemos obtenido ya la liberación de varios prisioneros políticos y hemos propuesto sesiones de formación sobre derechos humanos para militares y policías. Para la red de la ACAT-Africa, de la que soy responsable desde hace un año, acabamos de lanzar una campaña de lucha contra la impunidad". Norbert Kenne, pastor, delegado Fi.ACAT-África.

"En Méjico, la ACAT combate el sinsentido"

"En mi país, la lucha por el poder llega hasta la práctica sistemática de la tortura. El encuentro de personas rotas por la fuerza del poder provocó en mí un sinsentido tal que me lancé, en 1993, cuando aún era estudiante, al proyecto ACAT Mi fe y mi preocupación por el otro han encontrado ahí su campo de expresión. Comenzamos por redactar llamamientos urgentes en el seno de un pequeño grupo de estudiantes; después, con algunos profesores, desarrollamos proyectos más importantes. Ahora queremos unir los esfuerzos de ONG, Iglesias y profesionales comprometidos en las universidades o en las instituciones de salud para combatir la tortura, formar militantes, ocuparnos de procesos y rehabilitar a las víctimas. El apoyo de la Fi.ACAT es precioso para el seguimiento de los casos en el nivel internacional y para sentirse menos vulnerables frente a las autoridades de nuestro país". Irinda Riquelme, fundadora de la ACAT-Méjico.

por el rechazo de la resignación y por las liberaciones conseguidas... Estas alabanzas y acciones de gracias pueden seguir, como lo propone la ACAT, los tiempos litúrgicos: durante el Adviento, alabanza por la dignidad del

hombre; durante la Cuaresma, por el valor de las víctimas; durante el tiempo de Pascua, por el triunfo de la vida; durante los tiempos de la Ascensión y de Pentecostés, por la liberación de los prisioneros...

IMÁGENES DE LA FE N 320 - 1

LA FUERZA DEL EVANGELIO

El respeto a la dignidad humana está en el corazón del Evangelio, y el compromiso efectivo al servicio de la justicia y de la paz es una exigencia para todo cristiano.

Desde la Antigüedad y en la mayor parte de las civilizaciones, la conciencia de la dignidad humana ha sido lo bastante poderosa como para inspirar conductas y proceder civilizados. Tanto con relación al culpable, que, a pesar de lo que haya realizado, tiene el derecho de ser defendido en lugar de ser entregado a la venganza, como con respecto al verdugo, que no puede ser reducido a lo que hace y sigue siendo un ser humano.

Los derechos humanos en la Biblia

La Biblia ya lo señala: el ser humano debe ser respetado siempre, pues está creado a imagen y semejanza de Dios. Estableciendo una alianza con el hombre, Dios le hace su compañero, el destinatario de todo su amor. El relato bíblico de la creación insiste igualmente en la unidad profunda del ser humano, a la vez corporal y espiritual. La condena de la tortura encuentra aquí una de sus justificaciones más profundas: maltratar el cuerpo de un ser humano es destrozar al ser humano mismo. Razón por la cual la Biblia prohíbe igualmente el asesinato: "No matarás".

Al mismo tiempo, Dios siempre da la oportunidad de redimirse al que, como Caín, ha cometido un crimen. Llega incluso a marcarle



con un signo particular para que nadie le toque. Dios no confunde nunca el hombre y su acto, sea éste de la gravedad que sea. Esto es lo que han recordado los profetas y después Jesús apelando no a la muerte, sino a la conversión del pecador.

quiera caminar en el seguimiento de Cristo debe preocuparse de las necesidades elementales, de la dignidad y de la libertad de sus hermanos que están encerrados. Aún más, asegurando que "aquello que hacéis a uno de los más pequeños, es a Cristo a quien lo hacéis" (Mt 25) y que Cristo está misteriosa-

Una obligación para el cristiano

"Acordaos de los que están en prisión como si estuvierais prisioneros

"La fe en Jesucristo, crucificado y resucitado, nos da la fuerza de esperar y actuar para la abolición de la tortura".

Carta de la Fi.ACAT. Icono ruso, s. XVII.

con ellos, y de los que son maltratados, que también vosotros vivís en un cuerpo" (Heb 13,3). El mensaje de este pasaje del Nuevo Testamento es claro: el que

mente presente en los presos, el Evangelio invita constantemente a este encuentro y a sus exigencias de renuncia a sí mismo. La tradición

ortodoxa habla, en este sentido, del "sacramento del hermano".

No reivindicación, sino servicio

Defender los derechos humanos en nombre del Evangelio no se limita a una puesta en común de intereses individuales, según el dicho "la unión hace la fuerza". En este sentido, la defensa de los derechos humanos no se afronta más que como una reivindicación.

El Evangelio invita a ir más allá de lo que se pide y a considerarse como "siervo inútil". A la luz de las bienaventuranzas, defender los derechos humanos comienza por "los del otro", yendo hasta dar la vida por él. Así, por ejemplo, lo ha hecho el P. Maximiliano Kolbe, aceptando libremente, en un campo nazi, ser condenado a muerte en lugar de otro prisionero; Martin Luther King, muerto por haber luchado pacíficamente contra la segregación racial, o el sacerdote ortodoxo Alexander Men, asesinado porque decía la verdad... La confianza que Dios da a cada hombre le da la fuerza, si la acepta, para actuar por que los derechos de los otros sean verdaderamente respetados.

Hacia una sociedad nueva

¿Podemos esperar todavía, después de Hiroshima y Auschwitz, después de Yugoslavia y Ruanda, trabajar por la felicidad del hombre? Estas monstruosidades sin nombre pueden conducir al desaliento y a la desesperanza. Pero, igualmente, pueden suscitar la rebelión, una rebelión que, a pesar de la muerte y las lágrimas, rechace la fatalidad y la resignación y decida instaurar una sociedad más justa. Una rebelión como la de Moisés, que no soportaba ver a los egipcios oprimir a sus hermanos, los hebreos, y que, a petición de Dios, va a encontrarse con el Faraón para que los libere. Dios ha confiado el mundo a los hombres no para

que lo mantengan en su estado primitivo, sino para que hagan de él una tierra de paz donde, como dice el profeta Isaías, "el cordero podrá pacer al lado del león y el niño dormir junto a la cobra". El proyecto de Dios para el mundo es el de "una nueva tierra donde habitará la justicia": el Reino. Este Reino sin tortura los cristianos lo piden con su oración y contribuyen a realizarlo haciendo germinar los signos, ya desde ahora.

La humanidad salvada por un torturado

El acontecimiento de la Resurrección de Jesús, la fe en Jesús vivo, Señor y Salvador, está en el corazón de la lucha y de la esperanza cristiana. No, este mundo no es un callejón sin salida. No, la muerte no tiene la última palabra.

Porque, como escribe Olivier Clément, "el cristiano es un

viviente que tiene la muerte detrás de él y no delante", puede ponerse en movimiento contra todas las formas de violencia y de muerte. Esto es lo que comienza por recordar la carta de la Fi.ACAT: "La fe en Jesucristo, crucificado y resucitado, vencedor de la muerte, nos da la fuerza de esperar y actuar para abolir la tortura". Los cristianos son invitados a testimoniar el paso de Jesús por el sufrimiento, la opresión, la tortura. No los ha suprimido, ni los ha exaltado.

Si Jesús, testigo del Amor de Dios entre los hombres, ha pasado por el sufrimiento, es para iluminar un futuro de vida. En el corazón de la noche del Huerto de los olivos, Cristo se ha abandonado en la confianza del Padre. Se abandonó al Amor que, misteriosamente, le ha liberado de la muerte. Vivir la

Las Iglesias y los derechos humanos

Las Iglesias han sido reticentes, durante mucho tiempo, a la idea de los "derechos humanos". Desde 1789, las autoridades católicas romanas rechazaron "la declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano", que les parecía como un producto del pensamiento ateo del s. XVIII. Sin embargo, los historiadores han demostrado que la idea de los derechos humanos ha sido elaborada, desde el s. XVI, por teólogos cristianos, especialmente españoles. Enfrentados al descubrimiento del Nuevo Mundo, estos teólogos (el jesuita Suárez o el dominico Vitoria) expresaron la idea de que las poblaciones que, desde siempre, eran no cristianas, debían también ser reconocidas como personas, pues habían sido creadas por Dios con el mismo rango que los cristianos de Europa. Los reformadores protestantes defendieron estos derechos del hombre a lo largo de momentos revolucionarios, tanto en Europa como en América, y muy rápidamente después de su creación (1948), el Consejo Ecuménico de las Iglesias tomó posición en su favor. En la encíclica *Rerum novarum* (1893), la Iglesia católica reconocía algunos derechos humanos. Los documentos redactados después, Concilio Vaticano II, Juan XXIII, Pablo VI y Juan Pablo II, subrayan todos el vínculo entre derechos humanos y Evangelio.

Las Iglesias, unidas

"Frente a la trágica amplitud con que la tortura se ha extendido por el mundo, invitamos vivamente a las Iglesias a denunciar su uso y la complicidad que la acompaña. Rogamos encarecidamente a las Iglesias que denuncien su existencia, que rompan el silencio, que desenmascaren las estructuras responsables de esta violación de los derechos humanos. En la cuestión de la tortura, no cabe ninguna divergencia de opinión. Unidas, las Iglesias pueden y deben desempeñar un papel predominante en la abolición de la tortura".

Declaración sobre la tortura del Consejo Ecuménico de las Iglesias, 1977.

Resurrección es proclamar con los primeros discípulos: "Cristo ha resucitado". ¿No es esto también revelar, a través de nuestros gestos, en cada hombre amenazado, oprimido, que ya no está solo, incluso en la noche de la tortura?

LA Fi.ACAT EN EL MUNDO

Llamamientos urgentes y encuentros internacionales, seminarios de formación y coloquios, órganos consultivos ante la ONU y relaciones con las Iglesias... tantos medios de los que la ACAT dispone para dar cuenta de la esperanza evangélica.



Desde su creación en 1987, la Fi.ACAT (Federación Internacional de la ACAT) tiene como finalidad la reunión de las ACAT nacionales: hay en la actualidad 27, afiliadas o en vías de afiliación, en cuatro continentes. Estas asociaciones nacionales tienen como referencia la misma Carta que atestigua su compromiso en la lucha para la abolición de la tortura y la pena capital. Un boletín trimestral, el "Informe Fi.ACAT", disponible en francés, inglés y español, sirve de unión a estas ACAT.

Llamamientos urgentes

Cuando se denuncia un caso de tortura o una amenaza de atentado a la dignidad humana, la información es rigurosamente verificada por Amnistía Internacional, una asociación local, una Iglesia u otro medio. Si se demuestra que es exacta, esta información se difunde por cada ACAT a sus miembros, que son invitados a mediar por carta o por fax en favor de la víctima ante las autoridades que la tienen detenida. Miles de cartas llegan así a los responsables políticos, militares o diplomáticos. A veces hay que organizar una manifestación o una marcha de protesta ante una embajada. Lo esencial es romper el silencio en el que las autoridades quieren ahogar a la víctima y de hacer saber a ésta que no está sola. Por

otra parte, en algunos casos un grupo ACAT puede comprometerse a hacer el seguimiento, durante largo tiempo, de una situación, un prisionero. Se intercambia correspondencia con detenidos filipinos, marroquíes, israelíes, palestinos, rusos, checos, con abuelas de Argentina que buscan a sus nietos...

Campañas Fi.ACAT

Cada año, la Fi.ACAT propone a las ACAT que se movilicen unidas a fin de obtener que se detenga una violación masiva de los derechos humanos o de apoyar una iniciativa valiente.

Así, en 1994, la ACAT de Méjico lanzó una campaña contra los arrestos arbitrarios acompañados de torturas. Esta campaña ha terminado, entre otras cosas, con el reconocimiento de la inocencia y la liberación de Orlando Morales Godínez y de Wilfredo Estévez Quintero, detenidos y torturados en 1990 en Méjico y condenados a 26 años de prisión. Después de su liberación, escribieron a la ACAT: "Os estamos eternamente reconocidos por vuestro apoyo, pues, gracias a vuestra

ayuda, nos hemos reencontrado con nuestras familias. Como nosotros, existen numerosas personas inocentes".

La campaña Fi.ACAT para el año 1996 apoyó a la Comisión Sudafricana "Verdad y Reconciliación". Esta Comisión, presidida por Mons. Desmond Tutu, premio Nobel de la

Paz y antiguo arzobispo de El Cabo, está compuesta por 16 miembros (abogados, militantes de los derechos humanos, médicos, hombres de Iglesia) y tiene como difícil misión escuchar a las víctimas del apartheid y, sobre todo, a los responsables de malos tratos. Se trata de una etapa indispensable en el

proceso de reconciliación y de justicia en Sudáfrica. La Fi.ACAT propone a cada ACAT informarse sobre esta extraordinaria experiencia, úni-

Cómo Najib Hosni fue liberado de las cárceles tunecinas

El caso de Najib Hosni fue denunciado a la ACAT-Francia por Amnistía Internacional. Abogado en El Kef (Túnez) y militante en favor de los derechos humanos, fue detenido el 15 de junio de 1994. Desde el 29 de junio, la ACAT-Francia hizo un llamamiento urgente. La ACAT-Francia estuvo regularmente informada. Najib Hosni fue mantenido en detención preventiva más allá del período máximo de 14 meses autorizados por la ley tunecina. Fue trasladado el 29 de octubre de 1995 al ministerio del Interior, en Túnez, donde fue violentamente torturado durante tres días. Desde el comienzo de su arresto, Najib Hosni apareció como un preso por delitos de opinión.

La ACAT lanzó otros llamamientos urgentes para orar y escribir con motivo de Najib Hosni. Éste fue condenado el 3 de enero de 1996, sin abogado, por el Tribunal de Apelación de El Kef a 8 años de prisión por falsedad en escritura. Ostensiblemente, las autoridades buscaron otro motivo para mantenerle a la sombra el mayor tiempo posible.

Najib Hosni fue vuelto a juzgar por un Tribunal de lo criminal el 17 de octubre de 1996 por tráfico de armas. Las ACAT, el comité de defensa y el abogado de Hosni protestaron enérgicamente contra esta acusación. Centenares de cartas llegaron al ministro tunecino de Justicia y al embajador de Túnez en Francia.

Estas presiones internacionales terminaron por alcanzar su objetivo.

Najib Hosni ha sido finalmente liberado el 14 de diciembre de 1996. Algunos días antes de Navidad.



Méjico: poner fin a las amenazas de muerte

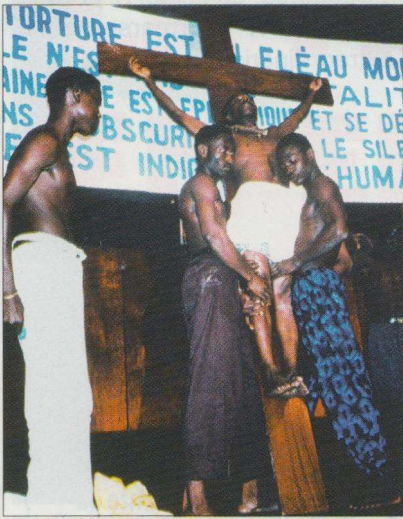
En julio de 1996, la ACATMéjico decidía recoger y proteger a una víctima de torturas y a su familia y denunciar, en la prensa y ante la Comisión Interamericana de la OEA (Organización de Estados Americanos), las amenazas de las que era objeto. Este acto de coraje no gustó a todos: varios miembros de la ACAT recibieron amenazas de muerte. Convenientemente informada, la Fi.ACAT interviene ante la diócesis, Cáritas y otras asociaciones para que se hicieran cargo de la seguridad de la familia. La Fi.ACAT, con todas las ACAT y otras ONG, intervinieron igualmente ante las autoridades y la prensa mejicanas para denunciar las amenazas de muerte hacia los miembros de la ACAT. Amenazas que han cesado a partir del momento en que la Comisión Interamericana ha hecho responsable al gobierno mejicano de la seguridad de estas personas.

TESTIMONIO

"Nuestro más fuerte apoyo"

"La tarea que realiza la ACAT es el más fuerte apoyo que recibimos actualmente y debe continuar, como toda acción destinada a salvar a los niños. Las cartas que enviáis han sido mencionadas oralmente en el juicio de la Junta militar".

Sra. de Mariani, presidenta de "las abuelas de la plaza de Mayo", Buenos Aires, 1988.



© D.R.

Grupo teatral de la ACAT en Togo.

Los encuentros de la Fi.ACAT

La Fi.ACAT organiza regularmente encuentros regionales o internacionales sobre temas específicos reuniendo a varias ACAT. En Ouagadougou (Burkina Faso), en agosto de 1994, en el momento en que África parecía entrar en una infernal espiral de violencia, un centenar de personas trabajaron durante ocho días sobre el tema "Por un África sin tortura, los cristianos se movilizan". Las ACAT de Benin, Camerún, Centroáfrica, Congo, Costa de Marfil, Senegal, Togo y Burkina Faso se comprometieron, en cuanto organizaciones cristianas, a contribuir a la democracia en África. Hacer conocer ampliamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos; continuar una reflexión sobre las causas profundas de la violencia y sobre los malentendidos entre pueblos y dirigentes; desarrollar las capacidades de convivencia y de respeto de las poblaciones africanas; señalar y desactivar los signos de discriminación y de deshumanización... Estas ACAT desean poner en práctica otras tantas acciones urgentes de concienciación, educación y prevención.

ca en la historia, de apoyar por correo y con la oración a los que la realizan, y pedir que se haga todo lo posible para que Sudáfrica llegue hasta el fondo de una verdadera reconciliación.

Trabajo en red

Fue en 1995 cuando el Consejo Internacional de la Fi.ACAT, en Münster (Alemania), decidió facilitar el trabajo en red en los continentes africano y europeo. Estas redes permiten una mejor representación de la ACAT ante las instancias regionales (Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, Consejo de Europa...), una profundización de las cuestiones específicas en estos dos continentes (impunidad en África, derecho de asilo en Europa) e intervenciones posibles en este nivel cuando ocurren acontecimientos excepcionales (intervención de todas las ACAT implicadas ante sus propios gobiernos).

Un procedimiento de "urgencia" para los condenados a muerte

Con ocasión de la campaña de 1995, la ACAT-Suiza preguntó entre sus miembros cuántos estaban preparados para solicitar recursos de gracia en 24 ó 48 horas. Desde que conoce la fecha de una ejecución capital, la ACAT manda por fax a estos miembros una petición que no tienen más que firmar y enviar al Estado implicado, al Consulado y a los periódicos locales. Esta idea ha sido retomada por la ACAT-Canadá.

La educación en los derechos humanos

"No basta con denunciar los hechos. Aún es preciso luchar contra un clima en el que los abusos de poder son posibles". Por eso, cuando se celebró su Asamblea General de 1984, la ACAT-Francia recordó una de sus principales misiones: la sensibilización de la opinión pública. Así, los grupos ACAT toman regularmente su bastón de peregrino para presentar, en colegios y parroquias, exposiciones o debates, con

el fin de refutar las justificaciones de la tortura y hacer conocer las normas del derecho que la prohíben. Por otra parte, en la medida en que la voluntad personal de los responsables es capital para imponer el respeto a las convenciones y reglamentos, en cualquier nivel jerárquico, los grupos ACAT sensibilizan en los derechos humanos a las autoridades policiales, carcelarias y militares. Así, están actualmente en curso de realización, en África y en los antiguos países del bloque comunista, dos proyectos globales de educación en los derechos humanos.

En todas partes, la vigilancia

Como el vigía de que nos habla el profeta Ezequiel, encargado de alertar al pueblo tocando el cuerno cuando viene el peligro, las ACAT tienen también una tarea de centinela. La ACAT "toca" porque sabe que puede desarrollarse un clima de intolerancia y de represión, que gestos que no parecen ser torturas pueden llegar a serlo si se generalizan, que las "tentaciones torturadoras" pueden prender incluso en los países democráticos.

Así, la ACAT-Francia, para hacer frente a los patinazos constatados en algunas comisarías de policía o lugares de detención, ha editado varias "cartillas de vigilancia" dirigidas al ejército, las prisiones y la policía. Estas "cartillas de vigilancia" recuerdan los derechos de las personas y ayudan a comprender mejor el funcionamiento de las instituciones, en un espíritu de diálogo positivo.

Proyectos de "Trauma Center"

Inspirándose en el primer centro de acogida para torturados abierto en Dinamarca en 1982, las ACAT de Méjico y de Camerún proyectan cada una construir un centro de rehabilitación para víctimas de la tortura. Su fin: acoger, escuchar y ayudar a los antiguos torturados, numerosos en ambos países, tanto en sus dificultades físicas y psicológicas co-

24 IMÁGENES DE LA FE N.º 320 -
1998

mo en su reinserción familiar, social y profesional. Por otra parte, La ACAT-Suiza sostiene, con otras asociaciones, el centro de terapia para los refugiados víctimas de la tortura abierto por la Cruz Roja en Berna, en 1996.

Formación y reflexión

Implicarse en las estructuras políticas, jurídicas y económicas supone una gran libertad interior para rechazar los poderosos condicionamientos sociales y mediáticos y evitar las trampas idólatras del poder y del dinero. No pudiendo adquirirse esta libertad sin una sólida reflexión,

Somos algunos jóvenes...

"Somos algunos jóvenes de 15 a 21 años, la mayoría del instituto de Lannion (Francia), que nos reunimos todos los meses. Hemos sido interpelados por el enorme escándalo de la tortura y las desapariciones, y hemos querido acercarnos un poco a la angustia de los que sufren... Querriamos poder ayudaros a llevar esta carga y llegar a ser profetas de esperanza, esperanza de ver un día terminar la búsqueda de vuestros nietos, esperanza de ver un día cumplirse 'el Reino de Dios y su justicia'.

La abuela de Argentina les responde: "He recibido vuestra carta, que en momentos difíciles de mi existencia ha sido como un bálsamo por el que se piensa que, gracias a Dios, no todo va mal... Me gustaría conoceros y abrazaros a todos con el amor de una madre... Mis niños queridos, permitidme que os llame así porque es así como lo siento: un poco como mis propios hijos".

Finalmente, el nieto ha sido encontrado.



Campo ACAT de jóvenes en Sarlat. La ACAT-Francia cuenta actualmente con más de doscientos grupos de jóvenes.

especialmente en el plano teológico, la ACAT organiza coloquios y seminarios de formación. Por ejemplo, en 1993 tuvo lugar en Tolouse un coloquio, preparado por una reflexión colectiva de grupos ACATFrancia, sobre el tema "Perdón y

justicia", en unión con varias Facultades de teología católica, protestante y ortodoxa. En 1994, con ocasión del 20º aniversario de la fundación de la ACAT-Francia, se organizó un coloquio en Estrasburgo, bajo el triple patronazgo del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y el Ayuntamiento de la ciudad, sobre el tema "Solidaridades y responsabilidades frente a la tortura". En 1995/96, en Bucarest (Rumania), en Pointe Noire (Congo), en Bremenda

TESTIMONIO

El soplo de la esperanza

"Vuestra carta me ha insuflado esperanza, ha venido a reforzar un poco más mi convicción de que aquí, a pesar de la losa de plomo que pesa sobre nuestras cabezas, la salvación no está lejos".

Un prisionero africano, 1990.

(Camerún) y en Méjico se han organizado cursos, sesiones o coloquios sobre "La educación en los derechos humanos"...

Hacia los jóvenes

Algunas ACAT tienen grupos específicamente jóvenes. Por ejemplo, la ACAT-Francia cuenta actualmente con un centenar de grupos de jóvenes y una Comisión-Jóvenes. Ésta toma parte en las campañas que llevan a cabo otras ACAT.

En 1990 se lanzó en los institutos y centros privados de Francia la campaña "Demasiado joven para callarse", retomada después en Suiza. Objetivos: sensibilizar a los jóvenes en la eficacia de la lucha, informar sobre las violaciones de los derechos humanos, proponer acciones realizables solos o en grupo. Resultados: 200.000 folletos informativos con cuestionario y testimonios fueron distribuidos por los grupos ACAT locales y 10.000 jóvenes, de 15 a 19 años, pidieron información complementaria. La mayor parte de ellos, conscientes de las violencias e injusticias en todo el mundo y deseosos de ayudar a las víctimas de la tortura, ha logrado organizar pegadas de carteles y discusiones con algún grupo ACAT. A esta campaña se le concedió el segundo premio de los derechos humanos por la Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos.

Estatuto consultivo y representación internacional

Como otras Organizaciones No Gubernamentales (ONG), la Fi.ACAT tiene un estatuto consultivo ante las Naciones Unidas, permitiéndole intervenir en la Comisión y en la Sub-Comisión de Derechos Humanos de la ONU. En este sentido, en cada ACAT es nombrado un delegado en la ONU para preparar y seguir los trabajos de las dos instancias. En la sesión de 1996 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la Fi.ACAT presentó dos declaraciones escritas ("La tortura al servicio de la economía" y "Para abolir la tortura, no hacer trampas con la democra-

*Mucho más que una asociación nacional sola
"Después de diez años de funcionamiento, constatamos que una Federación no es solamente la suma de diversos grupos. Constituye un instrumento original, permitiendo aguardar resultados que no podrían ser esperados por una asociación nacional sola: contribuir a cambiar las mentalidades, participar en los debates mundiales, alertar a la 'red cristiana mundial', vivir la universalización de todos los problemas contemporáneos, dar al grano que cada uno de nosotros puede aportar la*

cia") e hizo dos declaraciones concernientes a la situación en Perú y en China.

La Fi.ACAT tiene el estatuto de observador en la Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos; ha intervenido con ocasión de la cumbre de la OUA (Organización para la Unidad Africana) en julio de 1996 para pedir, entre otras cosas, que la lucha contra la impunidad sea prioritaria.

Acreditada ante el Consejo de Europa, la Fi.ACAT puede apoyar proyectos jurídicos, como hizo en 1987, en favor de la Convención Europea para la Prevención de la Tortura. La Fi.ACAT publica también comentarios escritos con ocasión de las dos sesiones anuales del Comité contra la

Relaciones con las Iglesias

La Fi.ACAT mantiene relaciones regulares y fraternales con la mayor parte de las Iglesias cristianas. Se ha encontrado con el papa Juan Pablo II en 1987, e igualmente tuvo ocasión de volver al Consejo Euménico de las Iglesias, en Ginebra, para encontrarse sucesivamente con sus secretarios generales, Philippe Potter, y, en 1994, con Konrad Raiser.



Tortura de las Naciones Unidas (CAT), así como de las del Comité de los Derechos Humanos y del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT). En el nivel europeo, la Fi.ACAT ha emprendido recientemente dos acciones entre los parlamentarios con

motivo de Turquía y de China. La Fi.ACAT alterna con otras ONG internacionales llamamientos por la seguridad de los timorese escarncidos y torturados; llamamientos que han terminado por ser escuchados, ya que el premio Nobel de 1996 ha sido otorgado a Mons. Belo, obispo de Dili, capital de Timor, y a José Ramos-Horta, "militante desde antiguo por los derechos de su pueblo. En fin, la Fi.ACAT ha firmado, junto a otras organizaciones, una declaración sobre las minas antipersonales. Cuotas, donativos y subvenciones Las ACAT viven de las cuotas y de los donativos de sus miembros. La Fi.ACAT percibe una cuota que recibe de cada ACAT nacional afiliada. En fin, con ocasión de seminarios y coloquios nacionales o internacionales, la Fi.ACAT pide subvenciones puntuales y puede recibir donaciones de particulares o de Iglesias.

Rechazar la fatalidad
"Ciertamente, uno se desalienta cuando contempla el mapa del mundo, viendo que el totalitarismo y la tortura no cesan de progresar. ¿Para qué? dicen los pesimistas mudos y los realistas cansados. Creo que la nobleza y la fuerza de una asociación como la ACAT es precisamente la de rechazar la fatalidad. La lucha por los derechos humanos es diaria, enojosa, a menudo poco espectacular, pero un día todas estas iniciativas, en apariencia anodinas, se acumulan y ejercen una presión tal que hacen saltar la barrera". Jean-Paul Kaufman, periodista, secuestrado por la Yihad islámica durante un reportaje en el Líbano en mayo de 1985.

La Carta de la Fi.ACAT

Desde 1987, la Federación Internacional de la ACAT, la FLACAT, reúne a las ACAT nacionales (actualmente 27 afiliados o en vías de afiliación) que se remiten a la misma Carta:

La fe en Jesucristo, crucificado y resucitado, vencedor de la muerte, nos da la fuerza de esperar y actuar para la abolición de la tortura. Fieles a su Palabra, y con el poder del Espíritu, cada uno de nosotros y las Iglesias cristianas estamos llamados a comprometernos en el servicio de aquellos con los que se identifica Jesucristo. La lucha contra la tortura está en el corazón del mensaie cristiano.

Creemos que todos los seres humanos viven de la gracia y del perdón de Dios. La ACAT invita a sus miembros a implorar este perdón por la responsabilidad, que ellos también tienen, en las violencias que hieren la dignidad humana. Oramos y actuamos por la conversión de los torturadores.

Dios, que es Amor, hace de todos los seres humanos hermanos capaces de solidaridad y de alianza. Nos invita a unirnos para actuar, a comulgar con el sufrimiento de las víctimas, a recordarnos que los torturadores son también hijos suyos. La oración está en el corazón de nuestra acción. Nuestras asociaciones reúnen cristianos de confesiones y de tendencias diversas, invitándolos a encontrarse en un camino común.

Son independientes de partidos políticos, de gobiernos, de organizaciones particulares.

Apoyamos nuestra acción en el artículo V de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, y trabajamos para que nadie sea sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluidas las ejecuciones capitales.

Queremos contribuir a la creación, promoción y difusión de instrumentos jurídicos contra la tortura.

Ejercemos una función preventiva de vigilancia y educación en los derechos humanos en nuestro país.



Adhiriéndoos a la ACAT-España intervendréis mediante "llamamientos urgentes" en favor de personas torturadas, rezaréis por ellas. Si deseáis profundizar más y vivir el ecumenismo, podéis participar en un grupo para ir más lejos en la acción. Suscribiéndoos al "Correo de la ACAT", descubriréis la situación de los derechos humanos en el mundo, las campañas emprendidas por la ACAT y el resultado de las intervenciones de la asociación.

ambién podéis ayudar a la asociación a asegurar su desarrollo con donativos.

Nombre y apellidos :

Año de nacimiento :

Dirección •

Teléfono CP •

Población :

Provincia • DNI •

Profesión • Religión :

Cuotas

Cuota de estudiante 1.200 ptas. año

Cuota normal 4.000 ptas. año

Cuota de mantenimiento 4.000 ptas. año

Sugerencias

Forma de Pago

Anual

Semestral

Mediante talón cruzado a nombre de ACAT

Por giro postal

ENVIAR A :

ACAT-ESPAÑA

Monestir de Sant Pere de les Puel.las
(Benedictines)

C/ Anglí 55 - 08017 Barcelona (Sarriá) - Tel. (93)
2038915

Direcciones útiles

ACAT - BELGICA Rue du
Marteau, 19 B-1000
BRUSELAS Tél : (32) 2 219
43 66

ACAT- BÉNIN
BP 426 COTONOU
Tél et fax : (229) 32 11 70
ACAT- BURKINA FASO

03 BP 70 82 -
OUAGADOUGOU 03 Fax :
(226) 31 47 83 (Caritas)

ACAT- CAMERUN BP 213
DOUALA Fax : Maitre
TALLA : (237) 42 34 22

ACAT- CANADA
6349, rue de Saint-Vallier
MONTRÉAL
(Québec) H2S 2P6

Tél : (1) (514) 274 22 28
Fax : (1) (514) 274 88 26

ACAT - CENTROAFRICA BP
527 BANGUI
Tél (236) 61 33 50
o 61 40 22

Fax : (236) 61 43 15
ACAT - COSTA DE MARFIL
Inades 08 BP 2088 -

ABIDJAN 08 Tél : (225) 44
15 94
Fax : (225) 44 84 38

ACAT - ALEMANIA
Postfach 11 14 D-59331
LÜDINGHAUSEN

Tél : (49) 25 91 75 33 Fax :
(49) 25 91 70 527

ACAT - INGLATERRA
Quex Rd Methodist
Church, Kilburn LONDRES
NW6 4PR

REINO UNIDO
Tél : (44) 17 13 72 73 47

ACAT - ESPAÑA
c/ Anglí, 55
08017 BARCELONA Tél :
(34) 3 203 89 15 Fax : (34)
3 203 48 30

ACAT- FRANCIA
252, rue Saint-Jacques
75005 Paris Tél : (33) 01
43 29 88 52

Fax : (33) 01 40 46 01 83
ACAT- ITALIA

cío Rinascita Cristiana Via
della Traspontina 15
00193 ROMA
Tél : (39) 6 686 5358 Fax :
(39) 6 686 1433

FEDERACION
CRISTIANOS
(FI.ACAT). 2
Tlf.: 01 4280

ACAT - LUXEMBURGO 23,
ay Gaston Diderich L 1420
LUXEMBOURG Tel :

(352) 25 04 57 Fax :
(352) 44 97 11 25

ACAT- MEXICO
Huatusco, 21
col. Roma Sur - MEXICO
D.F. Tél. y Fax : (52) 5 2 64
73 32

OV - ACAT
Herengracht 218/220
1016 BT AMSTERDAM
PAISES BAJOS -
HOLANDA Tél : (31) (20) 4
20 2891

Fax : (31) (20) 6 25 3825
C.A.T. Christians Against
Torture Cristngion Yn
Erbyn Poenydio 16
Melbourne Road,
Llanishen CARDIFF CF4
5NH - REINO UNIDO Tél :
(44) 222 757 339

ACAT- SUIZA
Speichergasse 29
Case Postale 5011
CH-3001 BERNA

Tél : (41) 31 312 20 44
Fax : (41) 31 312 58 11

ACAT- TOGO
Jonas SOKPOH BP 710
LOMÉ Tél : (228) 21 20
51 o 22 15 57 Fax : (228)

21 36 28 (librería Bon
Pasteur)

American Christians for
the Abolition of Torture
c/o Dr. Robert Zuber
521 West 122nd Street #
45

NUEVA YORK NY 10027
ESTADOS UNIDOS - USA
Tél : (1) (212) 662 6238
Fax : (1) 914 747 8299

ASSOCIACIONES
PENDIENTES DE
AFILIACIÓN

CHILE

c/o Luis Puente FASIC
Casilla 9551 - SANTIAGO
Tél : (56) 2 695 75 34
Fax : (56) 2 698 86 09

CONGO

Centre St-Charles Lwanga
BP 2338 POINTE NOIRE
Fax: (242) 94 29 72
Tél : (242) 94 15 20

HUNGRIA

DR. Csaba Kabodi
Université "Eotvos" - Fac
de Droit H - 1364

BUDAPEST

Egyetem Ter 1-3
Tél : (36) 1 266 40 15 Fax :
(36) 1 266 40 91

FILIPINAS

c/o René Sarmiento
Our Lady of Fatima Parish
37, Cordillera Street
Quezon City - MANILA
Fax: (63) 272 17 814
Fax: (63) 271 21 668

RUMANIA

Colea Victoriei nr.120
70 179 BUCAREST -
RUMANIA Tél/Fax: (401)
614 14 71

SENEGAL

BP 5142 Dakar Fann Tél :
(221) 21 22 79 Fax : (221)
22 52 90

CHAD

BP 2231 N'DJAMENA
Tél : (235) 51 32 27 y
(235) 51 47 28 Fax c/o

Fidel Gosdoun :
(235) 51 26 56

ACAT-ZAIRE - MWENE orru

c/o Père Emile Van de Velde,
Paroisse St-Louis -
Mwene-Ditu Via MIBA

BRUSELAS

58 bd du Régent
1000 BRUSELAS

PARA SABER MÁS

"Documentos ACAT", publicados periódicamente por la ACAT España
G. Peces Barba et al., Garantía internacional de los derechos sociales.
Contribución de Naciones Unidas al progreso y desarrollo social, los derechos del niño, la eliminación de la discriminación de la mujer y desarrollo del voluntariado (Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1990).
Iglesia y derechos humanos. IX Congreso de Teología (Madrid, Centro Evangelio y Liberación, 1989).

M. Artola Gallego, **Los derechos del hombre** (Madrid, Alianza, 1986).

M. García Gómez, **Derechos humanos y Constitución española** (Madrid, Alhambra, 1985).

C. S. Nino, Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación (Buenos Aires etc., Paidós, 1984).

Amnistía Internacional, **Informe sobre la tortura** (1984).

M. Kriele, Liberación e ilustración. Defensa de los derechos humanos (Barcelona, Herder, 1982).

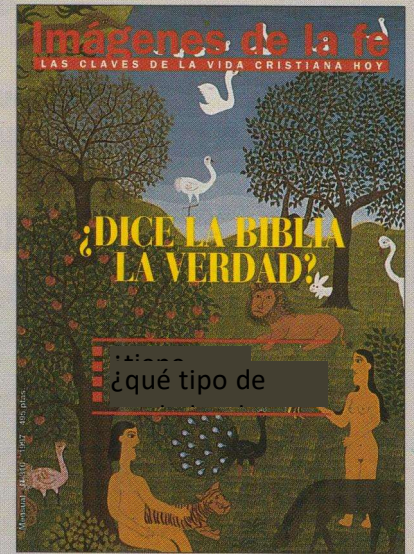
N. Blázquez Fernández, Los derechos del hombre. Reflexiones sobre una crisis (Madrid, BAC, 1980).

N. Blázquez Fernández, **La pena de muerte según San Agustín** (Madrid, Ed. Avgvstinvs, 1975).

Declaración Universal de los Derechos Humanos y textos afines (Barcelona, Colegio de Abogados de Barcelona, 1968).

J. Ruiz Giménez, **El Concilio Vaticano II y los derechos del hombre** (Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1968).

1 má enes de la fe



Suscríbase a Imágenes de la Fe
(10 N°s/ario)

Todas las claves de reflexión y de pastoral para vivir su fe y compartirla con los demás. Cada mes, sepa todo sobre un tema de fondo.

Suscríbase ahora a **Imágenes de la Fe** beneficiándose de la oferta que hemos preparado para su nueva formula.
Precio de suscripción por un año = 4.650 Ptas. (España).

Suscripción en el extranjero = 5.500 Ptas.
Garantía de satisfacción

Si en cualquier momento deseara cancelar su suscripción, bastará con una notificación escrita y le devolveremos el importe de los ejemplares pendientes de envío.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

A devolver a PPC, S.A. con un cheque bancario a nombre de **PPC,S.A** a la atención de Asunción López, C/ Enrique Jardiel Poncela,4 28016 Madrid.

NOMBRE Y APELLIDOS:

.....
DIRECCION:

.....
C.P.

LOCALIDAD'

PROVINCIA:

PAIS:

TELEFONO:

**La fe en Jesucristo, crucificado y resucitado,
vencedor de la muerte, nos da la fuerza de
esperar y actuar para la abolición de la tortura.
(...) La lucha contra la tortura está en el corazón
del mensaje de Cristo**

